

7764 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/cn 34.55/73.
Finalidad: Ampliación de redes de distribución en A. T., con la siguiente línea:
Origen de la línea: Número 6.081, «Giró Hermanos, S. A.».
Final de la misma: Número 6.632, «Pyc de Ventós y Rocafiguera».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,300 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA. de potencia y relación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.748-C.

7765 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/cb/33.622/73.
Finalidad: Ampliación de redes de distribución en A. T., con la siguiente línea.
Origen de la línea: Línea subterránea, unión EE. TT. 6.279-6.379 y derivación de L. B. 250.
Final de la misma: E. T. 6.641, «Tapón Corona Rapid y Variidades, S. A.».
Término municipal a que afecta: Moncada y Reixach.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Una de 400 KVA. y 25-0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.749-C.

7766 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora,

y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Manufacturas III» y «Trefinos», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Manufacturas III», distribuida en trazado subterráneo, por las calles de la Luna, Hortel del Pou y calle sin nombre.

Final de la misma: En la E. T. «Trefinos» (existente).
Término municipal a que afecta: Palafrugell.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,350.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 29 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casasas.—3.793-C.

7767 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.283. «Mina Barcala». Turba, 100. Jove y Vivero.
- 5.287. «Ampliación a mina Barcala». Turba, 104. Jove y Vivero.
- 5.289. «María». Caolín, 119. Ferreira de Pantón.
- 5.300. «Ampliación a Conchitina» (fracción 1.ª). Cuarzo, 15. Vicedo.
- 5.306 bis. «Ampliación a Conchitina» (fracción 2.ª). Cuarzo, 11. Vicedo.
- 5.317. «Sabugueiro». Feldespato y Caolín, 200. Lugo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Lugo, 13 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.

7768 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.562. «San-Va». Radiactivos 73. Villar de Samaniego, Valsalabrúo y Barceo.
- 5.566. «Caracasán 5.ª». Uranio, 57. Corporario de la Ribera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Salamanca, 11 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

7769 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: